



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES**

MAT: Autoriza permiso para realizar Carrera a la Chilena sin venta de Bebidas alcohólicas.

Decreto Alcaldicio N° 8.799.-

Monte Patria, 06 de Julio de 2017.-

VISTOS:
MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°
121581

FECHA
06 JUL 2017

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
E D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra a Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”.
Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba presupuesto Municipal vigente para el Año 2017.
La solicitud de fecha 03 de Julio de 2017, presentada por **Don FERNANDO ARAYA ARAYA**, quien solicita autorización para realizar Carrera a la Chilena sin venta de bebidas Alcohólicas, solicitud aprobada por Sr. Alcalde, de la comuna de Monte Patria.-
Las atribuciones inherentes a mi cargo:



CONSIDERANDO:

Que la actividad es solicitada para fines de beneficencia, para costear operación de rodilla derecha, debido a tendones, meniscos y rotula cortados, quedando exento de pago.-

DECRETA:

- AUTORIZA** Permiso para realizar Carrera a la Chilena sin venta de Bebidas Alcohólicas; para el día 08 de Julio de 2017, a **Don FERNANDO ARAYA ARAYA, R.U.T.** [redacted] actividad a realizarse en La Pastera, ubicada en calle Los Cactus N°555, El Peralito, Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

CARRERA A LA CHILENA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

DIA 08/07/2017 ✓
INICIO 14:00 hrs. p.m. y TERMINO 22:00 hrs. p.m. ✓

- ESTABLÉZCASE** que **Don FERNANDO ARAYA ARAYA**, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/MPC/COO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés